

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de julio de 1983.-

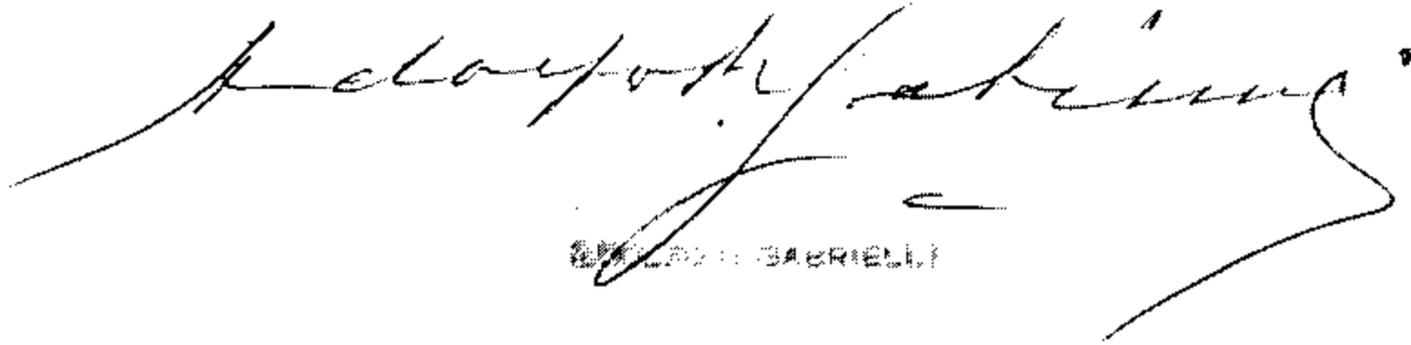
En atención a lo solicitado a fs.5 y lo expresado por la Subsecretaría de Administración a fs.9

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al señor Libre C.Graziani en su carácter de Prosecretario Jefe a cargo de la Intendencia y Remodelación del ex-Hotel Provincial de La Plata a contratar a partir del 8 de agosto y por el término de 20 días hábiles a cinco (5) agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (P.O.M) para desempeñarse en la Excma.Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" -programa 002-.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


GABRIEL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 20 de 1983

Visto el presente expediente n° 1730/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Contratación Directa n° 291/83 a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales con destino al acondicionamiento del edificio del ex-Hotel Provincial de La Plata futura sede de los Tribunales Federales con asiento en dicha ciudad, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 685/83 de fecha 27 de mayo / ppdo. (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

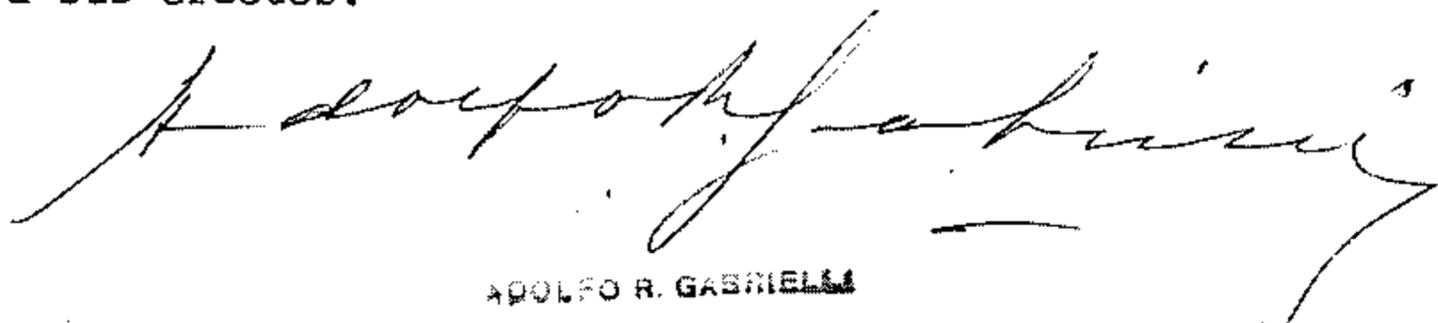
1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 291/83 la que se adjudica a la firma "CROMO FERRETERIA INDUSTRIAL" los renglones nos. 2,6,7 y 8 -por menor precio- y los renglones nos. 1 y 4 -por única oferta- según su presupuesto de fs. 15/19 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$a 12.616.-). Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22- el renglón n° 5 de la Oferta n° 1 y los renglones 3 y 5 de la Oferta n° 2.

3°.- Declarar desiertos los renglones 3 y 5 /// -por falta de ofertas válidas- .

4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI